



OFICIO N° 10873  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.53°/370

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2022

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria de los fondos destinados por la Ley de Presupuestos del Sector Público a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el presente año, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL  
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO





## SOLICITUD DE OFICIO

**PARA** : **Sr. Rodrigo Araya Morales**  
Delegado Presidencial Regional de Aysén

**DE** : **Diputada Marcia Raphael Mora**

**MATERIA** : Solicita al Señor Delegado Presidencial de la Región de Aysén información en relación con la ejecución presupuestaria de los fondos destinados por la Ley de Presupuesto del Sector Público a la Región de Aysén para el presente año 2022

---

En una entrevista otorgada con fecha 19 de julio por la Señora Andrea Macías, Gobernadora Regional de Aysén, al diario El Divisadero, dejó entrever distintas opiniones en torno al manejo financiero de las autoridades y entidades de Gobierno de la región.

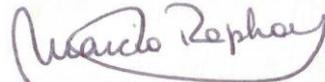
En particular, afirmó que la repartición pública que conduce “*no es responsable de la ejecución presupuestaria*”, sino que lo son las entidades que han solicitado recursos al Gobierno Regional para distintos fines. Esto, ante las críticas que han planteado distintos consejeros regionales en torno a la lenta y baja ejecución presupuestaria eventualmente implementada por el Gobierno Regional.

Asimismo, la Gobernadora señaló que en este plano el Gobierno Regional actúa solo como entidad financiera, que transfiere recursos aprobados por el Consejo Regional, pero en ningún caso como entidad ejecutora que se hace responsable de la materialización de las iniciativas y proyectos, lo que corresponde a las unidades técnicas específicas y a las Secretarías Regionales Ministeriales de la región, sindicando como responsable de la reducida ejecución presupuestaria a las autoridades de Gobierno.

Así las cosas, ante los dichos de la Señora Andrea Macías, urge clarificar la realidad presupuestaria y de ejecución financiera regional, por lo que solicito al Señor Delegado Presidencial Regional, en cuanto máxima autoridad del gobierno central de la Región y responsable de las Secretarías Regionales Ministeriales de esta, tener a bien:



1. Informar los detalles y el porcentaje de ejecución presupuestaria de los montos contemplados para cada sector ministerial de la Región de Aysén para el presente año por la Ley de Presupuesto.
2. Informar las razones que explican la baja ejecución presupuestaria que ha sido denunciada por miembros del Consejo Regional.
3. Informar las medidas adoptadas y que se proyecta adoptar ante la reducida ejecución presupuestaria que se estaría verificando en la Región.



**MARCIA RAPHAEL MORA**  
**Diputada**



**010822**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

